



Área de Gobierno Interior, Administración Pública y
Seguridad Ciudadana

Expediente 11841/2025

EDICTO

DOÑA ROSARIO LUISA DELGADO VILLALÓN, TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA, en virtud de la delegación de funciones conferida por Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 2023/2567 de fecha 26/07/2023, (BOP nº 175 de 31/07/2023),

HACE SABER.-

Por esta Delegación de Gobierno Interior, Administración Pública y Seguridad Ciudadana ha sido dictada Resolución 2025/3516, de fecha 20 de octubre de 2025, con el siguiente tenor literal:

“Por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 11 de mayo de 2022, se procedía a adoptar acuerdo relativo a la autorización de la **CONVOCATORIA PÚBLICA** para la provisión en propiedad de **TRES** plazas de **BOMBERO CONDUCTOR**, vacantes en la plantilla de personal funcionario, (Boletín Oficial de la provincia de Sevilla nº 134, de fecha 13 de junio de 2022), **AMPLIADAS EN CUATRO** más por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 2022, ampliación publicada en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla núm. 279, de fecha 2 de diciembre de 2022.

Habiendo concluido el correspondiente proceso selectivo, vista la propuesta de nombramiento elevada por el Tribunal Calificador según se deriva del acta de la sesión celebrada con fecha 30 de julio de 2025, y según Anuncio publicado con fecha 13 de agosto de 2025 en el Tablón electrónico municipal; emitido Informe al respecto por la Jefa de Sección de Interior con fecha 15 de octubre de 2025, es por lo que esta Delegada de Gobierno Interior, Administración Pública y Seguridad Ciudadana tiene a bien **RESOLVER**:

PRIMERO.- El nombramiento como funcionarios de carrera para la provisión en propiedad de siete plazas de Bomberos Conductores vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento de:

DON MANUEL RUIZ BURGOS
DON VICTOR MANUEL DE CÁCERES ORELLANA
DON MARIANO GARCÍA RUIZ
DON EMILIO JOSÉ MOSQUERO MURIANA
DON CELSO LÓPEZ DÍAZ
DON FRANCISCO MONTES MEDINA
DON MIGUEL ÁNGEL HERRADOR CAÑETE

ROSARIO DELGADO VILLALÓN (1 de 1)
DELEGADA DE GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA
Resolución 2025/3516
HASH: 608322b95526feb346f6b4a6b96



Cód. Verificación: 60C3V4HY5Z6X4NDCD6H77FLY
Verificación: <https://ecija.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



**ÉCIJA**
AYUNTAMIENTOÁrea de Gobierno Interior, Administración Pública y
Seguridad Ciudadana

SEGUNDO.- El presente nombramiento será publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62.1.b) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y artículo 116.1.c) de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía.

TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria, los nombrados funcionarios de carrera deberán tomar posesión en el plazo de treinta días naturales a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución de nombramiento.

De no tomarse posesión en el plazo reseñado sin causa justificada, se entenderá como renuncia a la plaza obtenida.

CUARTO: Adoptar la resolución que proceda respecto al cese del personal funcionario interino nombrado en relación a las vacantes cuya provisión en propiedad se acuerda en la presente resolución.

QUINTO: De la presente Resolución se dará traslado a los/las interesados/as, con las advertencias legales que procedan.”

Lo que se hace público a efectos de notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede ser interpuesto alternativamente recurso de reposición potestativo ante el órgano que ha dictado el acto notificado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo, a elección del demandante, en el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Cód. Verificación: 6AC3Y4HY5Z6GXNDP6H77FLY
Verificación: <https://ecija.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3





ÉCIJA
AYUNTAMIENTO

Área de Gobierno Interior, Administración Pública y
Seguridad Ciudadana

Firmado en Écija, a fecha de firma electrónica. LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SEGURIDAD CUIDADANA, en virtud de la Delegación de funciones conferidas por Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 2023/2567 de fecha 26/07/2023, (BOP nº 175 de 31/07/2023) Fdo.: DOÑA ROSARIO LUISA DELGADO VILLALÓN.



Cód. Verificación: 9AC3Y4HY5Z6X4NDCD6N77FLY
Verificación: <https://ecija.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

